INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

A los señores accionistas de **CODGRAF S.A.**

En mi calidad de Comisario de **CODGRAF S.A.**, y en cumplimiento a las funciones que asigne el número 4to. del Art. 321 de la ley de compañía, cumpleme informarles que he revisado el *Balance de la compañía al 31 de diciembre del 2004. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de sus documentos sustentatorios.*

Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía no elaboró el estado de resultados en razón que se encuentra en preoperación.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta.

Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen con los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permitirá a la Administración a partir del próximo año que empiece a operar controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

En cumplimiento de mis obligaciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, Abril 19 del 2005

Manuel Alvarez

Ing. Manuel Alvarez
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL